

JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ*Declaración de insolvencia provisional*

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución 34/06-E, Despido 268/06) en el Juzgado de Social número 10 de Bilbao); y para el pago de 8.480,07 euros de principal e 1.696,014 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Hernandez Rodriguez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial Fátima Elorza Arizmendi.—70.931.

**JOAQUÍN MANUEL MALAQUÍAS
COMOESAS***Declaración de insolvencia*

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 363/05, ejecución 13/06, seguido a instancia de Rafael del Castillo Peña, contra «Joaquín Manuel Malaquías Comoesas», se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.721,60 euros de principal, más 1.875,45 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—70.934.

JOSÉ ANTONIO MONTERO FLORES*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ahmed Hachad contra José Antonio Montero Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22-11-06 auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe de 763,30 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 22 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—70.712.

**JOSÉ FRANCISCO GONÇALVES
CERQUEIRA***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 63/06 dimanante de autos número 88/06, a instancias de don José Manuel Alves Ferreira García, en la que se dictó auto de fecha 1 de diciembre de 2006 por el que se declara a la parte ejecutada, don José Francisco Gonçalves Cerqueira, en situación de insolvencia por un principal de 1.432,78 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral,

expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 1 de diciembre de 2006.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.

JOSÉ OMEDAS PEÑA E HIJOS, S. A.*Disolución y liquidación de la sociedad*

Se pone en conocimiento que en Junta General con carácter Universal celebrada con fecha 25 de Noviembre de 2006, se adoptó por unanimidad entre otros acuerdos, el de disolver y liquidar la Sociedad por la mera voluntad social, aprobando el Balance inicial y final, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas Estatutarias	1.563.879,45
Total Activo	1.684.081,87
Pasivo:	
Ctas. Corrientes con socios	1.684.081,87
Total Pasivo	1.684.081,87

Córdoba, 4 de diciembre de 2006.—Liquidador: Juan Antonio Omedas Beamonte.—70.888.

JUAN CARLOS MARÍN GARCÍA*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 562 /2005-Ejecución 48 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Juan Carlos Marín García, en cuantía de 615,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—71.235.

**JUAN MATÍAS LÓPEZ RODRÍGUEZ
SOCIEDAD LIMITADA****PRACTIKA COCINAS,
SOCIEDAD LIMITADA****COCINAS GEMES,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 219/05 hoy ejecución 106/05 seguidos en este Juzgado se lo Social, a instancia de Manuel Linares Gómez contra Juan Matías López Rodríguez, Sociedad Limitada, Practika Cocinas, Sociedad Limitada, y Cocinas Gemes, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Juan Matías López Rodríguez, Sociedad Limitada, Practika Cocinas Sociedad Limitada y Cocinas Gemes, Sociedad Limitada, por importe de 23.441,87 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 27 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—71.064.

**JUAN Y ENRIQUE SÁNCHEZ
GARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 31 de octubre de 2006, se aprobó, por unanimidad, de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasándose a denominarse «Juan y Enrique Sánchez García, Sociedad Limitada», aprobándose asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva societaria.

Albacete, 30 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Valentín Sánchez Tárraga.—70.811. 2.º 19-12-2006

KADER PUBLICIDAD, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1402.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de El Bachir, Said contra el ejecutado «Kader Publicidad, S.L.» sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 28 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 4.830 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—70.908.

L FUNESLA, S. L.*Auto de insolvencia*

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 57/2006 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Herrador Jiménez, contra la empresa L Funesla, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada L Funesla, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.117,41 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—Secretario judicial.—70.711.

LA REGIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2006, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en el Polígono Industrial San Ciprián de Viñas, calle 4, de Ourense, el próximo día 23 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 24 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Ampliación de Capital.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales en base al punto anterior.